

"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"

RESOLUCIÓN Nº 4573

VISTO:

El Expediente Nº 15163-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta gestión municipal cuenta con los ingresos financieros del servicio de estacionamiento medido; con el descongelamiento y aumento exponencial de la tasa de alumbrado público; con los aumentos en las tasas cada tres meses; con nuevos ingresos, como por ejemplo lo regulado en la Ordenanza N° 6.488; y con el apoyo financiero del Gobierno Provincial.-

Que, sin embargo, esos mayores ingresos no se ven reflejados en mejores servicios o más obras.-

Que, a casi un año de la gestión del actual Intendente, preocupa la situación de la ciudad, en donde no se observa una mejora sustancial, a pesar de contar con los recursos correspondientes.-

Que, por ello, resulta necesario conocer cuáles están siendo las prioridades de gestión, sobre todo en materia de servicios públicos.-

Que, es un tema que preocupa al Cuerpo Deliberativo como órgano de contralor y como representantes de los vecinos.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal, tal como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6.843.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTICULO 1°. -** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, informe y remita a este Concejo Deliberante en un término de diez (10) días hábiles, la siguiente información:
 - a. Informar cuál ha sido la recaudación municipal propia entre el 01/01/2024 y el 01/11/2024.
 - b. Informar el monto total de recursos destinados a las áreas de servicios públicos, y detallar los montos destinados a cada una de ellas.
- **ARTICULO 2º.** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -



"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"

Dada en el recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los concejales Nazareno Rippa, Ramona Ceballos, Karina Martínez y Ángel Ávila.

Ref. Expte. N° 15163-C-24.